



# Municipalidad Provincial de Talara

## ACUERDO DE CONCEJO 49 -5- 2014-MPT

Talara, veintiocho de mayo del dos mil catorce -----

**VISTO**, en Sesión Extraordinaria de Concejo 11-05-2014-MPT de fecha 28 de mayo del 2014; Declarar Huésped Ilustre al Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República Ollanta Moisés Humala Tasso;

### **CONSIDERANDO:**

- Que, es política del Supremo Gobierno, impulsar la modernización energética de nuestro país, con tal motivo el Congreso de la República aprobó mediante la Ley N° 30130 la Modernización de la Refinería de Talara, cuya ejecución de tan ansiada obra, comenzará el 29 de mayo del año en curso, con la presencia de Señor Presidente de la República del Perú;
- Que, el señor Presidente Constitucional de la República Ollanta Moisés Humala Tasso, visitará la Provincia de Talara el día jueves 29 de mayo del 2014 con motivo de la colocación de la primera piedra de la Modernización de la Refinería de Talara;
- Que, en sesión extraordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Talara, realizada en la fecha, se aprobó por unanimidad declarar Huésped Ilustre a tan importante Autoridad Política; y

De conformidad a los considerandos expuestos, al uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; con el voto unánime de los Señores Regidores, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

### **SE ACUERDA:**

1. **DECLARAR HUESPED ILUSTRE** al Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República del Perú **OLLANTA MOISES HUMALA TASSO**, con motivo de su visita a nuestra Provincia de Talara, para la colocación de la Primera Piedra de la Modernización de la Refinería de Talara.

### **REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.**-----

  
Abog. **SANTOS R. DEDIOS B. DE TRAUCO**  
Secretaría General



  
Arq. **JACINTO TIMANA GALECIO**  
Alcalde Provincial



Copias:  
UII  
UTIC  
Archivo  
SRDBT/lva

